

quince días siguientes al de la formalización del contrato.

Plazo de ejecución: Cuarenta días naturales.

Plazo de garantía: Doce meses.

Forma de pago: Mediante certificaciones libradas por el facultativo municipal Director de las obras.

Garantía provisional: 24.230 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación, más la complementaria, si procediera.

Documentos a presentar: Proposición económica, referencias de obras análogas realizadas, documento nacional de identidad, carné de Empresa con responsabilidad, declaración de no hallarse incurso el proponente en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral y en el Impuesto Industrial (licencia fiscal),

resguardo de la garantía provisional constituida y poder, en su caso, bastantado por el Secretario de la Corporación. Todo ello en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado.

Reintegro de la proposición: Un timbre de tres pesetas del Estado y un sello municipal de seis pesetas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de la Alcaldía de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal, de once a trece horas, todos los días laborables, finalizando la admisión a las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización de contrato, así como los anuncios e impuestos.

Proyecto: En el Negociado de Obras Públicas de este Ayuntamiento se encuentra de manifiesto, junto con los demás elementos que conviene conocer a los licitadores.

Modelo de licitación

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de alumbrado público del sector Lepanto, se compromete a efectuarlas por la cantidad de (en letras y números).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornada legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contenga el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 18 de diciembre de 1976.—El Alcalde accidental.—9.786-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

Se notifica a quien resultare ser el propietario del automóvil «Volkswagen» matricula alemana OG-UE 79, que fue adquirido en Alemania a don Rolf Disch, que por esta Administración, y en las diligencias de faltas reglamentarias número 47/76, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de tres mil pesetas (3.000), estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma.»

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, dentro de los tres días laborables, contados a partir del 23 de enero de 1977, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 10 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba señalado, ni formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación en pago del vehículo, para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración, en el plazo de ocho días, y/o, alternativamente, recurso ante la Junta Arbitral de Tarragona, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 23 de enero de 1977, antes indicado, conforme a lo previsto en el artículo 160 de la Ley General Tributaria y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 22 de diciembre de 1976.—El Administrador.—10.172-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Ettore Eciarra, Carlo Mariniello, Nadine François Janczur y Lutz Peter Reifferscheid, con últimos domicilios conocidos en «Ca'n Forn», San Lorenzo (Ibiza), los dos primeros, y «Ca'n Pep des Puig», San Carlos (Ibiza), los relacionados en tercer y cuarto lugar, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 28 de enero de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 232/76, en el que figuran como presuntos inculpados.

Esta valoración anulará las efectuadas en 24 de septiembre de 1976 y 29 de octubre de 1976.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.119-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jouini Hedi Mohamed y a Trabelsi Lassaad B. Ali, sin domicilio conocido, inculcados en el expediente número 344/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 21.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su

publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.152-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Kimberly Deam Matthews, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 356/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.930 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.153-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Ad-

ministrativo, se notifica a Juan Manuel González Barcés, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 445/76, instruido por aprehensión de un televisor en color, mercancía valorada en 25.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determinan en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.155-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Manuel González Barcés, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 441/76, instruido por aprehensión de un televisor en color, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determinan en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.159-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Manuel González Barcés, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 458/76, instruido por aprehensión de un televisor en color, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de

súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.154-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Manuel González Barcés, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 435/76, instruido por aprehensión de un televisor en color, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.156-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Manuel González Barcés, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 438/76, instruido por aprehensión de un televisor en color, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.157-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Manuel González Barcés, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 439/76, instruido por aprehensión de un televisor en color, mercancía valorada en 50.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.158-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Linares Delgado y de Manuel Felipe Santabábara, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle Juan Pablo, 39 y Diana Pascual, 2 (Pozo del Tío Raimundo), ambos de Madrid, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 17 de enero de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 231/76, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 20 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—10.176-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la instalación de los siguientes elementos:

Referencia: Sección 3.ª 18136/76.

Peticionario: «Térmicas del Besós, Sociedad Anónima».

Finalidad: Salida de conducciones eléctricas del centro de transformación de Foix e instalación de servicios, en término municipal de Cubellas.

Características: Cable subterráneo de unos 1.000 metros para 220 KV., formado por cinco cables de cobre de 1.200 milí-

metros cuadrados c/u., circulando por galería 2 x 2 metros.

Subestación de intemperie a 220 KV. para arranque líneas de salida para once celdas de 1.216 metros cuadrados cada una y con sus aparatos, aparatos de control, medición, protección, registro y telecontrol.

Tres tanques de 31.000 metros cúbicos de capacidad c/u. para almacenamiento de fuel-oil.

Los tanques de 50 metros cúbicos de capacidad c/u. para gas natural, con instalaciones de descarga y de regasificación.

Presupuesto: 191.000.000 de pesetas. Procedencia de materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante

el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau. 15.509-C.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas

Expediente número 30.412

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Siderúrgica de Galicia, Sociedad Anónima» (SIDEGASA).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la fábrica a instalar en Curtis (La Coruña).

Características: Línea a 220 KV., de 27.000 metros, aproximadamente, de longitud, con origen en la subestación de Mesón do Vento y final en la factoría de «Sidegasa», en Curtis, afectando a los Municipios de Carral, Abegondo, Cesuras y Curtis, de esta provincia.

Presupuesto: 91.850.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º La Coruña.

La Coruña, 29 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—4.481-D.

BANCO DE GRANADA, S. A.

Bonos de Caja del Banco de Granada, emisión 23 de diciembre de 1969, amortizados en el sorteo celebrado ante el Notario, señor Rojas Montes, el día 23 de diciembre de 1976.

Número de T. M.	Número de bonos	Numeración
130	78	37.241/37.318
131	155	37.341/37.495
135	75	38.180/38.254
137	24	38.301/38.324
138	11	38.331/38.341
139	21	38.343/38.363
140	47	38.368/38.414
141	78	38.428/38.505
142	78	38.528/38.605
143	40	38.628/38.667
144	155	38.678/38.832
145	188	38.878/39.063
146	20	39.118/39.137
147	59	39.142/39.200
148	78	39.217/39.294
149	44	39.317/39.360
150	371	39.372/39.742
151	93	39.852/39.944
152	78	39.972/40.049
153	117	40.072/40.188
154	17	40.222/40.238
155	11	40.242/40.252
156	93	40.256/40.348
157	694	40.376/41.069
158	1.542	41.278/41.817
159	2.311	43.276/45.566
160	40	46.276/46.315
161	21	46.326/46.346
166	925	48.226/49.150
169	389	49.426/49.814
170	38	49.930/49.967
171	24	49.978/50.001
172	232	50.008/50.239
173	232	50.308/50.539
174	10	50.608/50.617
176	55	50.638/50.692
177	32	50.708/50.739
178	32	50.748/50.779
179	18	50.788/50.805
180	38	50.809/50.846
181	17	50.857/50.873
182	21	50.877/50.897
183	75	50.902/50.976
185	278	51.178/51.455
186	93	51.538/51.630
187	158	51.658/51.815
188	11	51.862/51.872
189	984	51.875/52.838
190	194	53.125/53.318
191	29	53.375/53.403
192	155	53.411/53.585
193	78	53.611/53.688
194	17	53.711/53.727
195	17	53.731/53.747
196	17	53.751/53.767
198	155	53.871/54.025

Número de T. M.	Número de bonos	Numeración
199	40	54.071/54.110
201	117	54.271/54.387
202	117	54.421/54.537
203	78	54.571/54.648
204	75	54.671/54.745
205	2	54.767/54.768
206	77	54.769/54.845
208	17	54.905/54.921
209	40	54.925/54.964
210	40	54.975/55.014
382	2.598	187.950/170.547
383	21	227.950/227.970
385	40	228.275/228.314
386	17	228.325/228.341
387	63	228.345/228.407
388	964	228.425/229.388
389	7	229.675/229.678
390	24	229.679/229.702
391	21	229.708/229.729
392	21	229.734/229.754
393	40	229.759/229.798
395	21	234.800/234.829
396	2	234.834/234.835
397	78	234.836/234.913
398	78	234.936/235.013
399	78	235.036/235.113
401	386	237.136/237.521
402	78	237.636/237.713
403	55	237.736/237.790
404	12	237.806/237.817
405	40	237.821/237.880
406	39	237.871/237.909
407	964	237.920/238.883
408	964	238.170/240.133
409	21	240.420/240.440
410	21	240.445/240.465
411	309	240.470/240.778
412	40	240.870/240.909
413	11.555	240.920/252.474
414	17	255.920/255.938
415	17	255.940/255.956
416	20	255.960/255.979
417	3	255.984/255.986
418	11	255.987/255.997
421	78	258.023/258.100
422	78	258.123/258.200
423	29	258.223/258.251
424	40	258.258/258.297
425	20	258.308/258.327
426	964	258.332/259.295
427	964	259.582/280.545
428	964	260.832/261.795
429	78	262.082/262.159
430	47	262.182/262.228
432	78	266.242/266.319
433	36	266.342/266.377
434	40	266.387/266.428
435	40	266.437/266.476
437	155	266.687/266.841
438	78	266.887/266.964
439	155	266.987/267.141
440	44	267.187/267.230
441	1.582	267.242/268.823
442	205	269.294/269.488

Número de T. M.	Número de bonos	Numeración
443	964	269.559/270.522
444	2.311	270.809/273.119
445	463	273.609/274.271
449	117	275.809/275.925
450	884	275.959/276.822
451	386	277.079/277.464
456	27	284.959/284.985
457	964	284.992/285.955
458	7.704	286.242/293.945
459	7.704	286.242/303.945
460	102	306.242/306.343
461	264	306.374/306.637
462	30.811	306.715/337.525
463	771	346.715/347.485
465	17	351.724/351.740
468	20	351.744/351.763
467	20	351.766/351.787
468	155	351.792/351.946
469	40	351.992/352.031
470	2.068	352.042/354.109
471	20	354.725/354.744
472	78	354.749/354.826
474	7.313	354.949/362.267
475	140	364.449/364.588
476	386	364.629/365.014
479	386	367.653/368.038
480	63	368.153/368.215
481	38	368.233/368.270
482	380	29.163/29.548
483	78	29.863/29.740
484	386	10.882/11.267
485	386	11.382/11.767
486	694	368.281/368.974
487	11	369.181/369.191
488	40	369.193/369.232
489	40	369.243/369.282
491	232	373.293/373.524
492	31	373.593/373.623
493	78	373.631/373.708
495	17	373.756/373.772
497	232	374.176/374.407
499	80	374.576/374.655
500	78	374.678/374.755
501	40	374.778/374.817
502	20	374.828/374.847
503	24	374.852/374.875
504	117	374.882/374.998
506	155	375.132/375.288
507	155	375.332/375.488
508	163	375.532/375.694
509	24	375.742/375.765
511	47	376.272/376.318
512	232	376.332/376.563
515	386	376.803/377.188
516	323	377.303/377.534
517	11	377.603/377.613
518	386	377.615/378.000
519	540	378.115/378.654
520	155	15.978/16.132
521	21	16.178/16.198
522	17	16.203/16.219
523	386	16.223/16.522 y 47.511/47.596
524	186	47.211/47.396

Número de T. M.	Número de bonos	Numeración
525	47	47.451/47.497
526	77	378.815/378.891
527	47	378.915/378.961
528	9	378.975/378.983
529	77	378.985/379.061
530	16	379.085/379.100
531	93	379.105/379.197
532	77	379.225/379.301
533	385	379.325/379.709
534	385	379.825/380.209
538	158	13.352/13.509
539	77	19.433/19.509
540	770	19.533/20.302
541	21	15.751/15.771
542	77	15.778/15.854
544	4	13.556/13.559
545	39	13.561/13.599
546	93	13.611/13.703
548	39	13.851/13.889
549	154	13.901/14.054
550	77	14.101/14.177
551	385	14.201/14.585
552	39	29.793/29.831
553	47	14.701/14.747
554	29	14.761/14.789
555	20	29.843/29.862
556	58	46.351/46.408
557	186	46.426/46.611
558	20	16.895/16.914
559	101	16.920/17.020
560	232	17.050/17.281
561	232	17.350/17.581
562	39	47.077/47.115
564	93	16.523/16.615
565	77	16.643/16.719
566	39	16.743/16.781
567	1	16.793
569	116	46.666/46.781
570	31	46.816/46.846
572	77	14.797/14.873
573	154	14.897/15.050
574	11	15.097/15.107
575	39	15.109/15.147
576	77	15.159/15.235
578	77	125.908/125.985
579	39	126.009/126.047
580	16	17.629/17.644
581	77	17.649/17.725
582	77	17.749/18.825
583	77	17.849/17.925
584	77	17.949/18.025
585	39	18.049/18.087
587	77	18.199/18.275
588	20	18.299/18.318
590	56	18.623/18.678
591	77	18.695/18.771
592	77	18.795/18.871
594	20	18.907/18.926
596	39	19.132/19.170
597	11	19.182/19.192
598	77	19.197/19.273
599	11	19.297/19.307
600	232	19.309/19.432 y 29.948/30.055
601	77	62.139/62.215
602	11	62.239/62.249
603	140	62.251/62.390
604	232	54.867/54.879 y 47.711/47.829
605	93	62.431/62.440 y 47.973/48.055
606	20	48.073/48.082
607	38	29.868/29.887 y 48.098/48.115
608	47	29.888/29.934
609	77	30.165/30.241
610	11	30.124/30.134
613	20	30.141/30.160
614	20	19.679/15.698
615	20	15.703/15.722
617	77	56.340/56.416
618	77	37.580/37.656
619	77	37.680/37.756
620	77	37.780/37.856
621	154	37.880/38.033
622	47	20.533/20.579
623	77	20.593/20.669
624	77	20.693/20.769
625	77	20.793/20.869
626	16	20.893/20.908
627	195	20.913/21.107
628	154	21.165/21.318
629	77	21.365/21.441

Número de T. M.	Número de bonos	Numeración
630	4	21.465/21.468
631	4	21.470/21.473
632	39	21.475/21.513
634	39	21.625/21.663
635	29	21.875/21.703
638	29	21.711/21.739
637	77	61.939/62.015
638	77	62.039/62.115
639	77	30.365/30.441
640	20	30.465/30.464
641	39	30.490/30.526
644	385	380.325/380.709
645 (1)	5.183	384.886/390.068

Total bonos: 120.000

(1) Nota: Del título múltiple número 645, comprensivo de 9.244 bonos, números 380.825/390.068, han resultado amortizados 5.183, números 384.886/390.068, quedando, por tanto, en vigor, 4.061 bonos, números 380.825/384.885.

Granada, 23 de diciembre de 1976. — 15.522-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA) LA CORUÑA

Obligaciones simples convertibles, 1.ª serie, emisión de 1966. Canje por acciones o devengo prima quinquenal.

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones simples convertibles, 1.ª serie, emisión de diciembre de 1966, que durante el período que comienza el 21 de diciembre de 1976 y finaliza el 21 de enero de 1977, deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos en las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 100 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ya que al rebajar en 13 enteros la cotización media del trimestre anterior en la Bolsa de Madrid, que fue de 108,767 por 100, resulta un valor efectivo por debajo de la par.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de 1.000 pesetas nominales, con cupón B, con su póliza de Bolsa u otro título de propiedad.

c) Las obligaciones que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones, que darán automáticamente amortizadas.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos, que las demás de la misma serie y participarán en los económicos desde el 18 de diciembre de 1976.

De acuerdo con las condiciones de emisión, los señores tenedores de estos títulos que no desean optar por su canje por acciones, percibirán a partir del 29 de diciembre de 1976 la prima quinquenal de 50 pesetas, contra entrega del cupón B.

La Coruña, 17 de diciembre de 1976.— El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.— 15.278-C.

INDUSTRIALIZADORA DE SUBPRODUCTOS GANADEROS, SOCIEDAD ANONIMA (ISGASA)

Para el día 24 de enero de 1977, en primera convocatoria, a las doce horas, y en su caso, para el siguiente día, a la

misma hora, en segunda convocatoria, y en su domicilio social, bajos de la casa número 18 del paseo de San Juan, de la ciudad de Barcelona, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad y aprobación del balance correspondiente.
- 2.º Liquidación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de diciembre de 1976. — Un Administrador, Rafael Norat Gras. — 15.509-C.

ARTINVER, S. A.

Sociedad comanditaria por acciones Barcelona-1

Se convoca a los señores socios comanditarios de esta Sociedad a la Junta de comandita que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 10 de enero de 1977, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Diputación, 294, bajos, de Barcelona, y, en segunda convocatoria, el día 11 de enero de 1977, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas de balance y de Resultados hasta 31 de diciembre de 1976.

2.º Proponer y concertar acuerdos en función con el actual estado económico de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de diciembre de 1976.—Por el socio Gestor, A. de Juan Alcaine.— 15.491-C.

INVERSIONES HERRERO, S. A.

OVIEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 16 del actual, y haciendo uso de la autorización que le confirió la última Junta general de señores accionistas, ha tomado el acuerdo de distribuir un dividendo activo del 7 por 100 a cuenta de los beneficios del actual ejercicio 1976, libre de impuestos, o sea 35 pesetas por cada acción de 500 pesetas nominales, a las acciones números del 1 al 402.930, y del 3,5 por 100, es decir 17,50 pesetas por acción, a cada uno de los números 402.931 al 423.077, contra corte del cupón número 24.

El pago se efectuará a partir del día 3 de enero próximo, en las oficinas del Banco Herrero, de Oviedo; del Banco de Gijón, de Gijón, y del Banco Hispano Americano, de Madrid.

Oviedo, 18 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.—5.631-4.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Capital: 500.000.000 de pesetas

Objeto social: Producción de energía eléctrica

MADRID

Domicilio social: Calle Orense, 11

Emisión de 300.000.000 de pesetas en 6.000 obligaciones simples de 50.000 pesetas nominales cada una, serie 4.ª

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 9,1093 por 100, con devengo por semestres vencidos, pagaderos en 3 de enero y 3 de julio de cada año. El primer vencimiento semestral será el 3 de julio de 1977.

Amortización: A la par, en un plazo máximo de diez años, por sorteos que se celebrarán al final del segundo año desde la fecha de la emisión y años sucesivos, por novenas partes iguales.

Beneficios fiscales: Estas obligaciones gozan de una reducción del 95 por 100 en el tipo del Impuesto sobre Rentas del

Capital e igual reducción en la base del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Garantía: La presente emisión de obligaciones está garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora, con arreglo a derecho. Además, la garantía mancomunada simple para los intereses y reembolsos de capital de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», en un 50 por 100; «Hidroeléctrica Española, S. A.», en un 25 por 100, y «Unión Eléctrica, S. A.», en un 25 por 100.

Fecha de la emisión: 3 de enero de 1977, cerrándose cuando quede cubierta.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contendrá las reglas del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario del Sindicato será don Juan Tabares García.

Cotización oficial: Se solicitará su admisión oficial a cotización en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao. (Autorizado por la D. G. P. F.)

Madrid, 29 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.511-C.

RICHARD GANS, S. A.

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del pasado día 30, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Princesa, 65, el 17 de enero de 1977, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio social 1976.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de los balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias del antedicho ejercicio y resolución, en su caso, sobre distribución del beneficio obtenido en el mismo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.282-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A. BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 13 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1976, para la amortización de 2.471 obligaciones de 500 pesetas y 328 de 375 pesetas, ambas de la serie B, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluído Eléctrico, Sociedad Anónima», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie B, de 500 pesetas

1 al	10	3.539 al	3.548
31	60	3.779	3.788
71	80	3.939	3.948
231	290	3.989	3.998
672	681	4.772	4.781
702	711	4.972	4.981
722	731	5.211	5.220
802	821	5.391	5.400
1.082	1.091	5.441	5.450
1.152	1.161	5.481	5.490
1.222	1.231	5.501	5.510
1.372	1.381	5.581	5.590
1.768	1.777	6.271	6.280
2.100	2.109	6.401	6.410
2.220	2.229	6.551	6.560
2.500	2.509	6.581	6.590
2.570	2.589	6.641	6.650
2.610	2.619	7.051	7.060
3.061	3.080	7.181	7.190

7.894 al	7.903	28.259 al	28.268
7.934	7.943	38.225	38.234
8.354	8.363	38.485	38.494
8.484	8.493	38.725	38.734
8.574	8.583	38.865	38.874
8.704	8.723	39.945	39.954
8.874	8.883	40.185	40.194
9.318	9.327	40.425	40.434
9.914	9.923	40.665	40.674
9.954	9.963	40.775	40.784
10.014	10.023	43.825	43.834
10.234	10.233	43.885	43.894
10.424	10.433	44.105	44.114
11.134	11.143	44.735	44.744
11.621	11.630	45.975	45.984
11.731	11.750	47.145	47.154
11.821	11.870	47.945	47.954
12.311	12.320	48.065	48.074
12.661	12.670	49.125	49.134
12.911	12.940	49.515	49.524
13.191	13.200	50.445	50.454
13.361	13.370	51.025	51.034
13.506	13.515	51.045	51.054
13.536	13.565	51.525	51.534
14.296	14.305	52.105	52.114
14.376	14.385	53.105	53.114
14.506	14.525	53.535	53.554
14.591	14.600	54.685	54.694
14.621	14.630	55.475	55.484
14.861	14.870	55.875	55.884
15.131	15.140	56.335	56.354
15.871	15.880	56.795	56.804
15.841	15.860	59.172	59.181
15.981	15.980	59.829	59.858
16.131	16.180	60.000	60.009
16.497	16.506	60.170	60.179
16.647	16.656	60.496	60.505
16.972	16.981	61.211	61.240
17.002	17.011	61.271	61.280
17.362	17.371	61.351	61.360
17.522	17.531	61.729	61.738
17.542	17.551	63.226	63.235
17.802	17.811	63.566	63.575
17.852	17.871	65.451	65.460
19.097	19.106	65.603	65.632
19.207	19.216	66.063	66.072
19.257	19.266	66.613	66.622
19.347	19.356	66.823	66.832
19.911	19.920	67.450	67.459
19.951	19.960	67.623	67.642
20.101	20.110	67.683	67.692
20.183	20.192	68.074	68.083
20.223	20.232	68.142	68.161
20.505	20.514	68.512	68.521
21.175	21.184	68.763	68.772
21.325	21.344	68.793	68.802
21.565	21.574	68.853	68.862
22.367	22.376	69.213	69.222
23.575	23.584	69.583	69.592
23.655	23.664	70.104	70.113
23.997	24.006	70.401	70.410
24.261	24.270	70.737	70.746
24.421	24.430	70.777	70.816
24.481	24.490	71.147	71.156
25.132	25.141	71.267	71.276
25.162	25.171	71.377	71.386
25.242	25.251	71.677	71.686
25.604	25.613	72.134	72.143
25.834	25.873	72.335	72.344
26.290	26.299	72.989	72.998
26.310	26.319	73.079	73.088
26.650	26.659	73.383	73.392
27.313	27.322	73.603	73.612
28.159	28.168	74.107	
28.229	28.238		

Serie B, de 375 pesetas

79.287 al	79.296	83.385 al	83.394
79.357	79.366	83.931	83.940
79.437	79.446	83.951	83.960
79.993	80.002	84.060	84.069
80.063	80.072	84.430	84.439
80.952	80.961	84.802	84.811
81.517	81.526	85.133	85.142
81.587	81.596	85.203	85.212
81.779	81.788	85.353	85.362
81.799	81.808	85.393	85.402
81.951	81.960	85.747	85.756
82.031	82.040	85.787	85.796
82.346	82.355	85.997	86.006
82.451	82.460	86.515	86.524
82.684	82.693	86.745	86.754
82.995	83.004	87.050	87.059
83.035	83.044		

A partir del 31 de diciembre del corriente año se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 65 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título, respectivamente, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida José Antonio, 632, cuarto, tercera, Barcelona-7), todos los días, de diez a trece, y en las Entidades: Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos: de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Mas Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 14 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.260-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A. BARCELONA

Amortización obligaciones 6,75 por 100, emisión 1957

Realizado el día 13 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1977 para la amortización de 1.219 obligaciones 6,75 por 100, emitidas por esta Sociedad, según escritura de 27 de junio de 1957, ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

351 al	360	58.301 al	58.310
901	910	59.851	59.860
1.021	1.030	60.631	60.640
2.021	2.030	62.981	62.990
2.501	2.510	65.441	65.450
2.671	2.680	65.461	65.480
2.801	2.810	65.571	65.580
4.081	4.090	68.731	68.740
4.121	4.130	75.251	75.260
4.711	4.720	79.181	79.190
5.601	5.610	80.091	80.100
5.621	5.630	81.221	81.230
6.371	6.380	88.111	88.120
6.641	6.650	88.521	88.530
7.371	7.380	88.601	88.610
8.041	8.050	91.031	91.040
8.971	8.980	91.951	91.960
9.451	9.460	92.411	92.420
11.001	11.010	92.521	92.530
11.131	11.140	94.941	94.950
13.661	13.670	95.161	95.170
13.681	13.710	95.491	95.500
13.981	13.970	96.001	96.010
15.951	15.960	97.791	97.800
18.821	18.830	99.741	99.750
18.931	18.950	101.432	101.440
19.491	19.500	101.581	101.590
19.991	20.000	102.061	102.070
21.071	21.080	102.501	102.510
22.351	22.360	102.611	102.620
24.921	24.930	103.971	103.980
26.621	26.630	105.861	105.870
28.731	28.740	107.681	107.690
29.951	29.960	108.121	108.130
30.371	30.380	109.701	109.710
30.621	30.630	111.031	111.040
31.461	31.470	115.311	115.320
33.311	33.320	116.611	116.620
34.151	34.160	116.741	116.750
35.091	35.100	117.301	117.310
36.181	36.190	118.971	118.980
38.381	38.390	119.821	119.830
39.801	39.810	122.871	122.880
43.341	43.350	123.851	123.860
43.701	43.710	123.901	123.910
45.451	45.460	124.301	124.310
45.801	45.810	124.941	124.950
47.591	47.600	125.171	125.180
48.271	48.280	125.291	125.300
53.821	53.830	126.341	126.350
55.911	55.930	127.161	127.170
56.551	56.560	129.081	129.090

129.131 al 129.140	143.731 al 143.740
133.471 133.480	144.481 144.480
138.921 138.930	144.811 144.820
139.861 139.870	145.061 145.070
140.271 140.280	146.201 146.210
142.741 142.750	148.691 148.699

A partir de 1 de enero de 1977 se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 40 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, deduciendo 27,11 pesetas por impuestos, resultando un líquido de 972,89 pesetas por cada obligación, el cual podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida José Antonio, 832, cuarto, tercera, Barcelona) todos los días, de diez a trece horas, y en las Entidades Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Más Sarda, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus Sucursales y Agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 14 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.259-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Realizado el día 13 del corriente mes el sorteo correspondiente al año 1976 para la amortización de 1.418 obligaciones de 500 pesetas y 218 de 375 pesetas, ambas de la serie A, emitidas por la absorbida «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.», según escritura de 20 de diciembre de 1945, y ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie A, de 500 pesetas

265 al 274	10.840 al 10.859
327 336	10.870 10.879
584 585	10.970 10.979
589 592	11.014 11.023
623 636	11.090 11.099
1.290 1.299	11.420 11.429
1.513 1.542	11.593 11.602
1.692 1.701	12.484 12.493
2.153 2.192	12.554 12.562
2.390 2.399	13.112 13.121
2.460 2.464	14.901 14.910
2.480 2.504	15.031 15.040
2.709 2.718	15.168 15.177
2.854 2.863	15.248 15.257
3.082 3.091	15.550 15.559
3.690 3.691	15.693 15.702
3.710 3.717	16.462 16.471
3.832 3.851	16.492 16.501
3.882 3.891	16.534 16.543
4.306 4.315	17.349 17.358
4.538 4.547	17.369 17.378
5.444 5.451	17.450 17.459
5.463 5.464	17.570 17.579
5.575 5.584	17.640 17.649
5.804 5.823	17.711 17.720
6.102 6.108	18.080 18.081
6.111 6.113	18.089 18.096
7.078 7.087	18.632 18.651
7.108 7.127	20.958 20.967
7.415 7.424	21.022 21.041
8.026 8.035	21.099 21.118
8.597 8.606	21.476 21.485
8.647 8.656	21.913 21.922
9.232 9.251	22.253 22.272
9.592 9.601	23.204 23.212
10.088 10.097	23.219 23.229
10.359 10.368	23.460 23.469
10.374 10.375	23.739 23.748
10.531 10.540	23.922 23.931
10.750 10.759	24.130 24.139

24.130 al 24.159	32.402 al 32.421
24.170 24.188	32.710 32.719
24.205 24.205	32.985 32.994
24.640 24.649	33.408 33.427
24.930 24.939	33.514 33.533
25.920 25.929	34.282 34.291
26.411 26.430	34.662 34.681
26.976 26.985	34.712 34.721
27.258 27.267	36.207 36.216
27.369 27.378	36.341 36.350
28.084 28.093	36.444 36.453
28.154 28.163	36.981 36.990
28.303 28.312	37.263 37.272
29.049 29.051	38.207 38.209
29.106 29.112	38.215 38.221
29.489 29.498	38.242 38.251
29.949 29.958	38.549 38.558
30.746 30.755	38.569 38.571
31.308 31.315	38.577 38.593
31.322 31.323	38.654 38.663
31.610 31.619	39.014 39.023
31.917 31.926	39.317 39.326
31.947 31.950	40.822 40.831
31.954 31.959	41.099 41.106

Serie A, de 375 pesetas

50.931 al 50.940	55.298 al 55.301
50.961 50.970	55.304 55.307
51.627 51.646	55.589 55.598
52.302 52.311	56.336 56.345
53.159 53.168	56.467 56.476
54.013 54.022	56.594 56.603
54.295 54.304	57.181 57.190
54.864 54.883	57.276 57.285
55.046 55.055	58.239 58.248
55.204 55.213	58.453 58.472

A partir del 31 de diciembre del corriente año se procederá al reembolso de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con el cupón número 65 y siguientes, a razón de 500 y 375 pesetas por título, respectivamente, que podrá hacerse efectivo en la Caja de Valores (avenida José Antonio, 832, cuarto, tercera, Barcelona-7) todos los días, de diez a trece horas, y en las Entidades Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Garriga Nogués, de Gijón, Guipuzcoano, Herrero, Más Sarda, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, de Vizcaya y Zaragozano, en sus Sucursales y Agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 14 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 15.258-C.

EDITORIA Y DISTRIBUIDORA EUROPEA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo tomado en el Consejo de Administración de esta Sociedad el 29 de noviembre de 1976, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 14 de enero de 1977, a las diez horas, en el domicilio social, calle Arenal, número 21, tercer piso, de Madrid, y, en segunda convocatoria, caso de no reunirse quórum en la primera, para el día 15 de enero de 1977, a las once de su mañana, en el domicilio social ya indicado, con el orden del día que a continuación se detalla:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe de la gestión del Consejo a los señores accionistas.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976.
- 4.º Cese de la actividad social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta general y para su desarrollo se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.372-C.

URBANIZACIONES TURISTICO-DEPORTIVAS, S. A.

(URTUDESA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 18 de enero próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los salones de la Mutua Unión Patronal, avenida Alfonso el Sabio, número 41, al fin de tratar el siguiente

Orden del día

1.º Breve reseña y exposición de la actual situación económica de la Sociedad y de las circunstancias determinantes de la misma.

2.º Exposición de las diversas medidas a adoptar para poner remedio y superar la situación económica y financiera y, entre ellas, venta de terrenos y ampliación del capital de la mercantil en las condiciones que se acuerden.

3.º Adopción de acuerdos, facultando a los representantes legales de la Sociedad para otorgar poderes de representación procesal o, en su caso, ratificar los acuerdos que en tal sentido hubiese podido adoptar con anterioridad el Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 20 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.914-D.

ASISTENCIA TECNICA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA

(ATISAE)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a la Junta general extraordinaria el próximo día 17 de enero, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, en su domicilio social (San Telmo, 28, Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

Deliberación sobre aumento de capital social.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.370-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

De acuerdo con lo establecido en la escritura pública de emisión de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad de 18 de marzo de 1964, se ha efectuado el día 17 de diciembre de 1976, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, la amortización de 4.029 obligaciones, cuya numeración es la siguiente:

43.744-44.000, 44.101-44.600, 44.701-46.711, 54.863-56.123.

Los titulares de dichas obligaciones amortizadas recibirán el importe de las mismas a la par, contra entrega de los correspondientes títulos, que habrán de llevar unidos los cupones números 27 y siguientes.

El pago se efectuará por mediación de los Bancos Central y de Santander, a partir del día 2 de enero de 1977.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.512-C.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Pago de cupón

A partir del 1 de enero de 1977 se abonará, contra el cupón número 3 de los bonos correspondientes a la emisión de julio de 1975 y que no hayan sido convertidos en acciones en el canje efectuado durante el mes de julio de 1976, la cantidad líquida por cupón de 40 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre Rentas de Capital.

El pago del indicado cupón se efectuará en cualquiera de los Bancos de Madrid que a continuación se indican: Banca March, Peninsular, Fomento, Intercontinental Español y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.493-C.

SOMEGA

Junta general extraordinaria

Rectificación

En el anuncio publicado el día 26 de diciembre, convocando a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en el punto segundo del orden del día debe decir:

Ampliación de capital hasta un máximo de doscientos cincuenta millones de pesetas más, en acciones de la serie C, de quinientas cincuenta pesetas nominales.

La Coruña, 29 de diciembre de 1976.—El Presidente.—5.640-2.

SAN TELMO IBERICA MINERA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el próximo día 17 de enero de 1977, a las cuatro treinta de la tarde, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 18, a la misma hora, en el domicilio social, calle Alameda de Mazarredo, 47, 7.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.

Bilbao, 23 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.985-D.

INDUSTRIAS GALVANICAS Y DEL ALUMINIO, S. A. (IGALUSA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Industrias Galvánicas y del Aluminio, S. A.», convoca Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 20 de enero, en el domicilio social, sito en la Corredoria, y a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Venta de acciones.
- b) Ruegos y preguntas.
- c) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Caso de no poderse celebrar la Junta por falta del quórum necesario, ésta se celebrará en segunda convocatoria el día 21 de enero, a la misma hora y en el mismo domicilio social.

Oviedo, 23 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Villanueva Somonte.—5.642-4.

CONSTRUCCIONES REPRO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 17 de enero de 1977, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Conde de Borrell, 206, principal, 3.º, en Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día 18 de enero de 1977, a las dieciocho treinta horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente:

Orden del día

- 1.º Estudio y aceptación, en su caso, de la renuncia a su cargo del actual Administrador único.
- 2.º Revocación, en su caso, de la totalidad de sus facultades que hasta el momento venía desempeñando el Administrador único en nombre de la Sociedad.
- 3.º Estudio y nombramiento, en su caso, del nuevo Administrador único.
- 4.º Estudio, aprobación y enumeración, en su caso, de las facultades que desempeñará el nuevo Administrador único en nombre de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de diciembre de 1976.—El Administrador único, Pablo Gómez Ríos. 15.523-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Ampliación de capital

(Aclaración)

En el anuncio de la ampliación de capital mediante la emisión de 1.320.854 acciones de la segunda serie, números 7.587.588 al 8.888.421, a suscribir en la proporción de una nueva por cada seis antiguas, durante el plazo del 15 de enero al 15 de febrero de 1977, se ha omitido que el cupón utilizable para acudir a esta suscripción los tenedores de las acciones números 1 al 84.188 de la tercera serie es el número 4. Los derechos de suscripción correspondientes a todas las demás acciones en circulación (números 1 al 30.000 de la primera serie y números 1 al 7.587.587 de la segunda serie) se acreditarán, como se indicaba en el anuncio, con el cupón número 86.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.521-C.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

(ZINSA)

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 29 de octubre de 1973, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en cien millones (100.000.000) de pesetas, o sea, hasta la cifra de setecientos cincuenta millones (750.000.000)

de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 200.000 nuevas acciones ordinarias, al portador, de quinientas (500) pesetas nominales cada una y de iguales características a las actualmente en circulación, números 1.300.001 al 1.500.000, ambas inclusive, con cupón número 35 y siguientes. El cincuenta por ciento (50 por 100) de los títulos que se emiten serán estampillados con la mención de «intransferible a extranjeros».

La suscripción de las citadas 200.000 acciones queda reservada con carácter preferente a los actuales accionistas, y se efectuará de acuerdo con las condiciones siguientes:

1.º Las nuevas acciones se emitirán a la par, liberándose el 30 por 100 de su importe con cargo a la cuenta de «Regularización, Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre».

2.º En el momento de la suscripción habrá de desembolsarse el 70 por 100 restante, es decir, 350 pesetas por título.

3.º Los gastos de la emisión correrán a cargo de la Sociedad.

4.º Los señores accionistas podrán suscribir las 200.000 nuevas acciones en la proporción de dos acciones nuevas por cada 13 de las que posean en la actualidad.

5.º La suscripción se efectuará contra entrega del cupón número 33 de las acciones circulantes y deberá realizarse dentro del plazo comprendido entre los días 15 de enero y 15 de febrero de 1977.

6.º Las nuevas acciones disfrutará de idénticos derechos que las actualmente circulantes, participando de los resultados sociales a partir de 1 de enero de 1977.

7.º Las operaciones de suscripción se realizarán a través de las oficinas principales, sucursales o agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

8.º Se entenderá que renuncian a su derecho los accionistas que no concurren a la suscripción en la forma y plazos que han sido expuestos, y el Consejo de Administración queda facultado para disponer libremente de las acciones que no hayan sido suscritas.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario general, Rafael Hidalgo Herrera.—15.514-C.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANONIMA

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de enero de 1977 se pagará el cupón número 26 de las obligaciones de esta Sociedad que actualmente están en circulación, correspondientes a la emisión efectuada el día 2 de abril de 1964, a razón de 31,25 pesetas líquidas.

El mencionado pago lo efectuarán los Bancos Central y de Santander.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—15.513-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.

- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).